



ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACION PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA N°003-2023

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- I. Aspectos generales.
- II. Estudio de la oferta.
- III. Estudio de la demanda.
- IV. Análisis financiero del sector.

I. ASPECTOS GENERALES

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA, ASEO Y BOTIQUIN CON DESTINO AL CONCEJO DE VILLET A CUNDINAMARCA.

2. ANALISIS DE MERCADO:

2.1. PERSPECTIVA LEGAL:

En cuanto al fundamento jurídico para celebrar el presente contrato se encuentra establecido en los decretos 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 que permite la contratación de las entidades públicas por la modalidad de mínima cuantía.

Igualmente, la normatividad Colombiana permite el tipo de contrato de SUMINISTRO a celebrar y la comercialización de los productos o elementos objeto del mismo como en este caso lo son los de cafetería y los elementos de aseo, productos que pretenden satisfacer una necesidad del Concejo de Villeta garantizando la obligación de proveer el mínimo de elementos



para el desarrollo de sus funciones y la limpieza y protección de los trabajadores.

2.2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Dentro del comercio legalmente constituido está permitido en el sector comercial la venta de elementos de cafetería y aseo, que son distribuidos por personas naturales o jurídicas a las que va dirigido el presente proceso.

En este momento, se podría definir el sector de la cafetería y aseo como un mercado que se establece un número de consolidado de negocios y que continúan sumando establecimientos a sus redes. Si procedemos a analizar un establecimiento, la inversión inicial media que solicitan estas se aproxima a los \$250.000.000,00, además de precisar un local cuyo tamaño ronde los 92 metros cuadrados de superficie. Un espacio físico que compartirán unas tres personas empleadas y que al final de año podría arrojar una cifra de resultados cercana a los 700.000.000,00, según manifiestan las cadenas del sector.

No cabe duda que poner en marcha un negocio de acuerdo con una red de franquicias reporta muchas ventajas tale como la posibilidad de pertenecer a una cadena con experiencia en el sector que facilita contacto con proveedores, precios especiales resultado de sus negociaciones, nuevos productos gracias a su inversión de innovación y una imagen de marca implantada en la sociedad. Pero además de los beneficios inherentes del sistema, existen otras claves que colaboran en el éxito de un negocio de venta de elementos de cafetería y aseo.

Es cierto que las exigencias del público aumentan a cada año y los negocios de venta de elementos de cafetería son verdaderos expertos en actualizarse en cuanto a sus nuevos productos y servicios.

Otra ventaja derivada de este tipo de servicios es la economía de escala por la que apuestan las cadenas hoy en día, de manera que al contar con una gran red la logística se organice de tal manera que abarate los costos en los productos, que también llega beneficiar el precio al cliente final.



Los contratos con proveedores, frutos de la negociación de las centrales, son otro punto a tener en cuenta a la hora de ponerse manos a la obra y elegir una opción de futuro en el sector que nos ocupa.

Por otra parte, el negocio de cafetería y aseo permite un contacto directo con el público, si bien es que los empleados deben tener conocimientos sobre el negocio para satisfacer todas las dudas y necesidades de la clientela sin problema alguno, un factor que el emprendedor debe tener en cuenta a la hora de organizar su plantilla.

Los productos y cadenas de mercado de estos productos que operan en el sector actualmente se afanan por ampliar constantemente su oferta y diversificarse, con el objeto de marcar la diferencia con el resto del mercado y acaparar más negocios cada año.

Aunque se trata de un sector muy competitivo, se tiene en cuenta la competencia que suponen las grandes superficies, el mercado de la cafetería y el de aseo en franquicia, brinda una buena oportunidad de negocio para aquellos emprendedores interesados en llevar a cabo un proyecto empresarial a modo autoempleo.

Consolidación y Crecimiento.

La industria de alimentos y bebidas representa más del 20% de la industria total nacional y está compuesta por sectores como carnes y pescados, aceites y grasas, productos lácteos, panadería y molinería, productos de café, azúcar, cacao y sus productos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

La dinámica de esta industria está muy relacionada con el consumo de los hogares. En el desayuno, almuerzo, comida o cena, las mesas de los hogares colombianos se llenan de bebidas. Gaseosas, té, café, agua o jugo. La preferencia en esas elecciones está por cambiar.

Hay tres factores principales que modificarán el mercado de bebidas no alcohólicas en Colombia: inflación, consumo saludable y el nuevo impuesto a las bebidas altamente calóricas.



De acuerdo con cifras de la consultora de mercado Kantar, durante el primer semestre de 2022, el 99% de los hogares colombianos gastó al mes, al menos, 13 mil 840 pesos* en bebidas no alcohólicas. Lo que representa un incremento del 8,1% respecto del mismo periodo, pero de 2021 (12 mil 800 pesos) y un 3,6% respecto a 2020 (13 mil 400 pesos).

Si bien, el gasto de los hogares en la canasta de bebidas creció 8% en comparación con 2022 y 2021, esto no significa mayor consumo. Según la misma consultora, el volumen de compra cayó 5%.

Para el 2023, se pronostica que el consumo de bebidas azucaradas bajará principalmente por el nuevo impuesto a este sector, la inflación y la nueva preferencia de los colombianos hacia opciones más saludables en el consumo. Según cifras de Kantar, de 100 familias colombianas, 96 consumen alguna marca de gaseosa.

En otros segmentos el golpe ha sido peor, por ejemplo, el té líquido y en polvo registraron una disminución del 19% en el volumen de compra, ello debido al incremento de precios y las tendencias de consumo saludable.

Pero ya hay una bebida que va ganando terreno en esa línea: desde hace dos años los datos de consumo han evidenciado el crecimiento de un segmento que parecía ser de lujo, el del agua mineral en botella.

Kantar estima que 84 de cada 100 hogares compran agua mineral en botella. Una cifra que hace tres años, antes de la pandemia, era impensable. aunque por lo general con una variación menos volátil y está además íntimamente ligada al sector agropecuario, por ser éste la fuente de sus principales materias primas.

El crecimiento de este sector ha sido impulsado especialmente por los sectores de molinería y almidones, refinación de azúcar y transformación y conservación de carne y pescado. El sector bebidas por su parte, se contrajo a una tasa del 0,6% durante el último periodo, con una fuerte caída en el componente de bebidas alcohólicas.

¹Tomado de: <https://goula.lat/los-3-cambios-en-el-consumo-que-modificaran-el-mercado-de-bebidas-en-colombia-en-2023/>



2.3. PERSPECTIVA ECONOMICA:

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuaria, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cimientos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, esta diferencia se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- SECTOR PRIMARIO O SECTOR AGROPECUARIO.
- SECTOR SECUNDARIO O SECTOR INDUSTRIAL.
- SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS.

2.3.1 SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.



2.3.2 SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

2.3.3 SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA, ASEO Y BOTIQUIN CON DESTINO AL CONCEJO DE VILLET A CUNDINAMARCA**, se encuentra ubicado en el **SECTOR TERCIARIO**.



2.3.3.1 ANALISIS ESTADISTICO DEL SECTOR TERCIARIO

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Febrero de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2023^p / febrero 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En febrero de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2022.

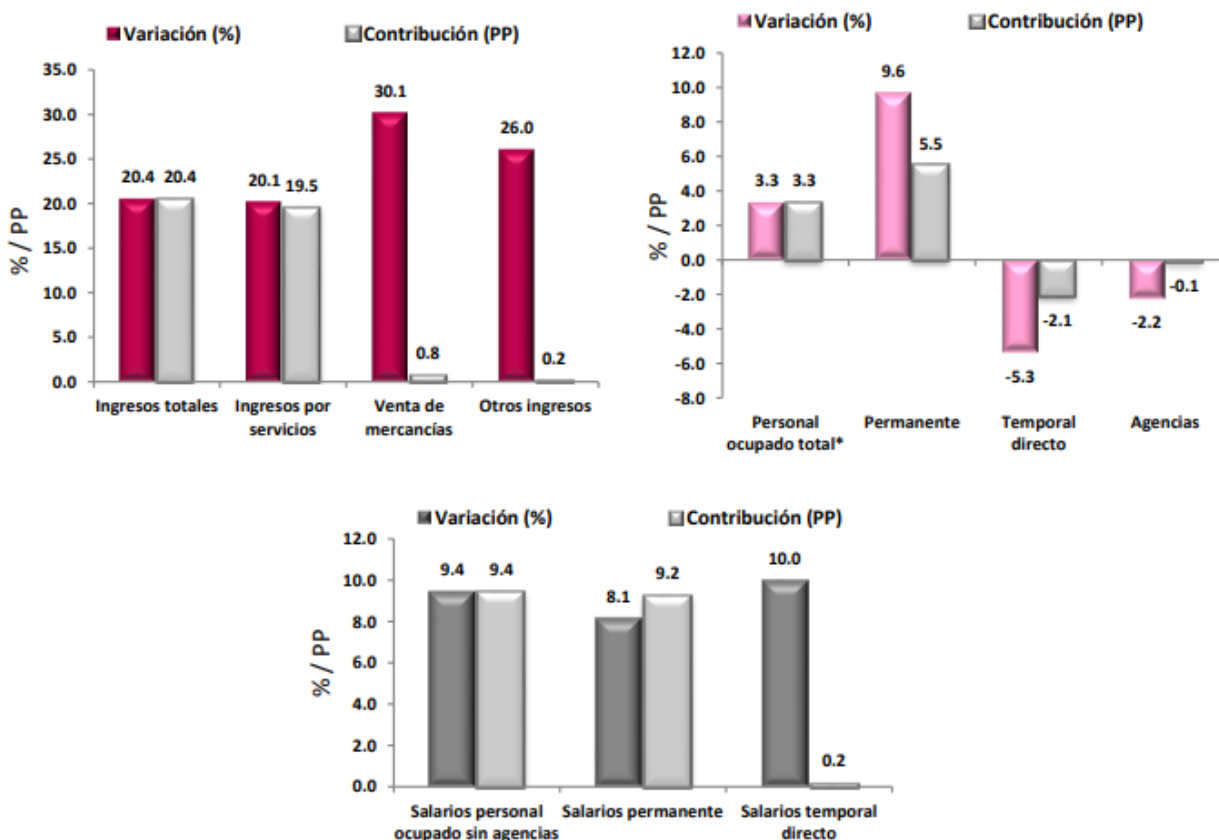
2.3.3.1.1. Restaurantes, catering y bares

Variación anual: febrero 2023 / febrero 2022

En febrero de 2023, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 20,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 3,3% y los salarios registraron una variación



positiva de 9,4%, en comparación con febrero de 2022.



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2022, en febrero de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,4%, que se explica por el incremento de 20,1% en los ingresos por servicios, de 30,1% en la venta de mercancías y de 26,0% en otros ingresos operacionales.

En febrero de 2023 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,3%, en comparación con febrero de 2022, que se explica por el incremento de 9,6% en el personal permanente. Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 5,3% y de 2,2% en el personal contratado a través de agencias.



Mientras que los salarios en febrero de 2023 presentaron un aumento de 9,4%, en comparación con febrero de 2022, que se explica por el incremento de 8,1% en los salarios del personal permanente y de 10,0% en los salarios del personal temporal directo.

2.3.3.1.2 IPC EN COLOMBIA

El IPC Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

El IPC nos permite:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,81%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles Transporte, Prendas de vestir y calzado y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,72 puntos porcentuales a la variación total.



Marzo 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bienes y servicios diversos	5,36	1,00	0,05	1,62	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,83	0,07	1,47	0,06
Salud	1,71	0,97	0,02	1,41	0,02
Transporte	12,93	0,37	0,05	1,37	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	1,42	0,14	1,34	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,86	0,01	1,31	0,02
TOTAL	100,00	1,00	1,00	1,05	1,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,19	1,01	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,84	0,52	0,91	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,78	-0,06	0,73	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,01	0,00	0,66	0,02
Educación	4,41	0,30	0,01	0,23	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,05%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,89 puntos porcentuales a la variación total.

2.3.3.1.3 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2023 en comparación con febrero de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,69%), arriendo imputado (0,78%), combustibles para vehículos (3,65%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,20%), arriendo efectivo (0,78%), electricidad (1,66%), vehículo particular nuevo o usado (1,39%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,63%), transporte urbano (0,72%) y artículos para higiene corporal (2,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-18,14%), papas (-5,83%), cebolla (-3,78%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-5,37%), yuca para consumo en el hogar (-7,58%) y carne de aves (-0,33%).



Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Marzo 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,69	0,11
Arriendo imputado	0,78	0,10
Combustibles para vehículos	3,65	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,20	0,09
Arriendo efectivo	0,78	0,07
Electricidad	1,66	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,39	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,63	0,04
Transporte urbano	0,72	0,03
Artículos para higiene corporal	2,03	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3.3.1.4 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,56%): Educación (8,75%), Transporte (7,50%), Restaurantes y hoteles (6,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,92%), Bienes y servicios diversos (5,62%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,04%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,12%), Recreación y cultura (3,37%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,47%), Prendas de vestir y calzado (2,07%) y por último, Información y comunicación (0,05%).



**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,79	0,19	8,75	0,33
Transporte	12,93	3,39	0,44	7,50	0,95
Restaurantes y hoteles	9,43	6,16	0,61	6,28	0,65
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,54	0,30	5,92	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,58	0,19	5,62	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,22	1,79	5,04	1,00
TOTAL	100,00	4,36	4,36	4,56	4,56
Salud	1,71	3,11	0,05	4,36	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,37	0,04	4,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,43	0,05	3,37	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,76	0,57	2,47	0,76
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,43	0,12	2,07	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,69 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 13,34% en comparación con marzo de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (21,81%), Restaurantes y hoteles (18,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (16,47%), Transporte (16,03%) y por último, Bienes y servicios diversos (15,32%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,34%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,86%), Recreación y cultura (10,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (10,23%), Educación (9,99%), Prendas de vestir y calzado (9,77%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,68%) y por último, Información y comunicación (0,32%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022	2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	25,37	4,07	21,81	4,05
Restaurantes y hoteles	9,43	13,55	1,31	18,67	1,89
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	10,53	0,42	16,47	0,68
Transporte	12,93	7,38	0,95	16,03	2,04
Bienes y servicios diversos	5,36	6,72	0,36	15,32	0,80
TOTAL	100,00	8,53	8,53	13,34	13,34
Salud	1,71	5,98	0,10	10,86	0,18
Recreación y cultura	3,79	3,03	0,11	10,43	0,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,05	0,10	10,23	0,17
Educación	4,41	3,72	0,16	9,99	0,40
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,10	-0,04	9,77	0,33
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,36	1,43	7,68	2,43
Información y comunicación	4,33	-11,14	-0,46	0,32	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,21 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.4 PERSPECTIVA INTERNACIONAL:

El presente proceso no está cubierto por un acuerdo internacional o un trato de libre comercio (TLC) vigente para el Estado Colombiano, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.5.1. del decreto 1082 de 2015 y el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2.5 PERSPECTIVA TÉCNICA:

Para la presente convocatoria se requieren los elementos o productos descritos a continuación:



ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA, ASEO Y BOTIQUIN CON DESTINO AL CONCEJO DE VILLET A CUNDINAMARCA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA *30.7 MT	Presentación *12 rollos	1
2	TRAPERO DE ALGODÓN REPUESTO N°32	Unidad	1
3	CERA PLASTICO AUTOBRILLANTE *1000 ML	Presentación *1000 MI	1
4	BLANQUEADOR *3800 ML	Presentación * 3800 MI	1
5	LIMPIADOR DE PISOS*5000 ML	Presentación * 5000 MI	1
6	LIMPIAVIDRIOS *500 MI	Presentación * 500 MI	1
7	QUITAGRASA LIQUIDO * 500 ML	Presentación * 500 MI	1
8	JABON LIQUIDO LAVALOZA 1.5 ML	Presentación *1500 ML	1
9	AMBIENTADOR SPRAY *400ML	Presentación *400ML	1
10	SILICONA LIQUIDA *300 ML	Presentación *300 ML	1
11	ESCOBA SUAVE	Unidad	1
12	JABON LIQUIDO MANOS *500 ML	Presentación *500 ML	1
13	DETERGENTE EN POLVO *3000gr	Presentación *3000 GR	1
14	BOLSA BASURA 60*85	Rollo * 30	1
15	INSECTICIDA EN SPRAY *400ml	Presentación *400 ML	1
16	BOLSA PARA PAPELERA 45*52	Rollo * 30	1
17	ESPONJILLA TASK SUAVE*2	Paquete*2	1
18	ESPONJILLA DE ACERO *2	Paquete*2	1
19	PILA VARTA AAA ALKALINA *2	Paquete*2	1
20	PILA VARTA AA ALKALINA*2	Paquete*2	1
21	CAFÉ MOLIDO TRADICIONAL *450 GR	Presentación *450 GR	1
22	PANELA PULVERIZADA SABORIZADA *500 GR	Presentación *500 GR	1
23	PANELA PULVERIZADA SAN ISIDRO* 500 GR	Presentación *500 GR	1
24	CAFÉ INSTANTANEO *170 GR	Presentación *170 GR	1
25	AROMATICA SURTIDA*20	CAJA * 20	1



26	PAPEL ALUMINIO * 40 MT	Presentación Unidad *40 METROS	1
27	TOALLA DE MANOS EN Z*150	Paquete * 150 unidades	1
28	SERVILETA CORTADAS *300	Paquete *300 unidades	1
29	GUANTES DOMESTICOS Talla 8	UN PAR	1
30	AZUCAR	Presentación *1000 gr	1
31	ALCOHOL*700 ML	Presentación *700 ML	1
32	GEL ANTIBACTERIAL *500 ML	Presentación *500 ML	1
33	TAPABOCAS QUIRURGICO *50	CAJA *50	1
34	ENCENDEDORES TIPO MECHERA	Unidad	1
35	TOALLAS DE COCINA DESECHABLES *120 HOJAS	Presentación Paquete *120 HOJAS	1
36	PAÑO LIMPIÓN	Presentación *4 Unidades	1
37	CEPILLO SANITARIO	Unidad	1

II. ESTUDIO DE LA OFERTA

Actualmente este tipo de servicios de suministros lo realiza personas jurídicas o naturales que tienen establecimientos comerciales de venta al menudeo o en grandes superficies "supermercados", de igual manera existe gran presencia comercial de almacenes muy comerciales que tienen la posibilidad de ofertar este tipo de bienes y servicios, así las cosas, este tipo de servicio es ofrecido tanto por grandes, medianas o pequeñas empresas, como por personas naturales. La oferta identificada en el sector es:

- COLSUBSIDIO
- JUSTO Y BUENO
- D1
- SUPERMODERNO SAS
- COORATIENDAS
- JOSE ANTONIO VARGAS RORIGUEZ
- SINDY LORENA RINCON RICO

De la misma manera, a continuación, se detalla la cotización de cada uno de los elementos en grandes superficies, a partir de los cuales se estableció el presupuesto oficial del presente proceso:



DESCRIPCION				JUMBO - COTIZACION 1			CARULLA - COTIZACION 2			METRO COTIZACION 3			
Item	Detalle	Unidad de Referencia	Cantidad	Valor Unitario	Valor Unitario sin IVA	Valor Unitario más tributo municipal estimado	Valor Unitario	Valor Unitario sin IVA	Valor Unitario más tributo municipal estimado	Valor Unitario	Valor Unitario sin IVA	Valor Unitario más tributo municipal estimado	IVA
1	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA *30.7 MT	Presentación *12 rollos	1	\$ 20.242	\$ 17.010	\$ 18.966	\$ 26.700	\$ 22.437	\$ 25.017	\$ 18.893	\$ 15.876	\$ 17.702	1,19
2	TRAPERO DE ALGODÓN REPUESTO N°32	Unidad	1	\$ 10.773	\$ 9.053	\$ 10.094	\$ 8.500	\$ 7.143	\$ 7.964	\$ 15.590	\$ 13.101	\$ 14.607	1,19
3	CERA PLASTICO AUTOBRILLANTE *1000 ML	Presentación *1000 MI	1	\$ 19.342	\$ 16.254	\$ 18.123	\$ 19.900	\$ 16.723	\$ 18.646	\$ 18.053	\$ 15.171	\$ 16.915	1,19
4	BLANQUEADOR *3800 ML	Presentación * 3800 MI	1	\$ 9.990	\$ 8.395	\$ 9.360	\$ 18.300	\$ 15.378	\$ 17.147	\$ 8.590	\$ 7.218	\$ 8.049	1,19
5	LIMPIADOR DE PISOS*5000 ML	Presentación * 5000 MI	1	\$ 27.592	\$ 23.187	\$ 25.853	\$ 27.950	\$ 23.487	\$ 26.188	\$ 28.693	\$ 24.112	\$ 26.885	1,19
6	LIMPIAVIDRIOS *500 MI	Presentación * 500 MI	1	\$ 6.742	\$ 5.666	\$ 6.317	\$ 5.900	\$ 4.958	\$ 5.528	\$ 6.293	\$ 5.288	\$ 5.896	1,19
7	QUITAGRASA LIQUIDO * 500 ML	Presentación * 500 MI	1	\$ 10.942	\$ 9.195	\$ 10.252	\$ 9.700	\$ 8.151	\$ 9.089	\$ 5.033	\$ 4.229	\$ 4.716	1,19
8	JABON LIQUIDO LAVALOZA 1.5 ML	Presentación *1500 ML	1	\$ 11.692	\$ 9.825	\$ 10.955	\$ 15.300	\$ 12.857	\$ 14.336	\$ 10.990	\$ 9.235	\$ 10.297	1,19



Concejo Villeta

Nit: 832.004.292-0



9	AMBIENTADOR SPRAY *400ML	Presentación *400ML	1	\$ 8.242	\$ 6.926	\$ 7.723	\$ 10.000	\$ 8.403	\$ 9.370	\$ 7.693	\$ 6.465	\$ 7.208	1,19
10	SILICONA LIQUIDA *300 ML	Presentación *300 ML	1	\$ 24.990	\$ 21.000	\$ 23.415	\$ 23.900	\$ 20.084	\$ 22.394	\$ 24.990	\$ 21.000	\$ 23.415	1,19
11	ESCOBA SUAVE	Unidad	1	\$ 9.790	\$ 8.227	\$ 9.173	\$ 9.200	\$ 7.731	\$ 8.620	\$ 9.790	\$ 8.227	\$ 9.173	1,19
12	JABON LIQUIDO MANOS *500 ML	Presentación *500 ML	1	\$ 9.793	\$ 8.229	\$ 9.176	\$ 13.000	\$ 10.924	\$ 12.181	\$ 4.390	\$ 3.689	\$ 4.113	1,19
13	DETERGENTE EN POLVO *3000gr	Presentación *3000 GR	1	\$ 16.195	\$ 13.609	\$ 15.174	\$ 33.900	\$ 28.487	\$ 31.763	\$ 16.195	\$ 13.609	\$ 15.174	1,19
14	BOLSA BASURA 60*85	Rollo * 30	1	\$ 11.990	\$ 10.076	\$ 11.234	\$ 5.850	\$ 4.916	\$ 5.481	\$ 9.093	\$ 7.641	\$ 8.520	1,19
15	INSECTICIDA EN SPRAY *400ml	Presentación *400 ML	1	\$ 21.390	\$ 21.390	\$ 23.850	\$ 16.470	\$ 16.470	\$ 18.364	\$ 21.390	\$ 21.390	\$ 23.850	0
16	BOLSA PARA PAPELERA 45*52	Rollo * 30	1	\$ 4.690	\$ 3.941	\$ 4.394	\$ 7.290	\$ 6.126	\$ 6.831	\$ 3.283	\$ 2.759	\$ 3.076	1,19
17	ESPONJILLA TASK SUAVE*2	Paquete*2	1	\$ 9.190	\$ 7.723	\$ 8.611	\$ 4.410	\$ 3.706	\$ 4.132	\$ 9.190	\$ 7.723	\$ 8.611	1,19
18	ESPONJILLA DE ACERO *2	Paquete*2	1	\$ 7.390	\$ 6.210	\$ 6.924	\$ 2.250	\$ 1.891	\$ 2.108	\$ 7.390	\$ 6.210	\$ 6.924	1,19
19	PILA VARTA AAA ALKALINA *2	Paquete*2	1	\$ 9.760	\$ 8.202	\$ 9.145	\$ 14.900	\$ 12.521	\$ 13.961	\$ 12.200	\$ 10.252	\$ 11.431	1,19
20	PILA VARTA AA ALKALINA*2	Paquete*2	1	\$ 9.760	\$ 8.202	\$ 9.145	\$ 18.700	\$ 15.714	\$ 17.521	\$ 12.200	\$ 10.252	\$ 11.431	1,19
21	CAFÉ MOLIDO TRADICIONAL *450 GR	Presentación *450 GR	1	\$ 16.990	\$ 16.181	\$ 18.042	\$ 19.530	\$ 18.600	\$ 20.739	\$ 15.990	\$ 15.229	\$ 16.980	1,05
22	PANELA PULVERIZADA SABORIZADA *500 GR	Presentación *500 GR	1	\$ 5.990	\$ 5.705	\$ 6.361	\$ 3.400	\$ 3.238	\$ 3.610	\$ 5.990	\$ 5.705	\$ 6.361	1,05



Concejo Villeta

Nit: 832.004.292-0



23	PANELA PULVERIZADA SAN ISIDRO* 500 GR	Presentación *500 GR	1	\$ 5.990	\$ 5.990	\$ 6.679	\$ 5.900	\$ 5.900	\$ 6.579	\$ 4.390	\$ 4.390	\$ 4.895	0
24	CAFÉ INSTANTANEO *170 GR	Presentación *170 GR	1	\$ 21.990	\$ 20.943	\$ 23.351	\$ 19.890	\$ 18.943	\$ 21.121	\$ 22.590	\$ 21.514	\$ 23.988	1,05
25	AROMATICA SURTIDA*20	CAJA * 20	1	\$ 6.990	\$ 5.874	\$ 6.549	\$ 6.210	\$ 5.218	\$ 5.819	\$ 6.990	\$ 5.874	\$ 6.549	1,19
26	PAPEL ALUMINIO * 40 MT	Presentación Unidad *40 METROS	1	\$ 16.390	\$ 13.773	\$ 15.357	\$ 15.800	\$ 13.277	\$ 14.804	\$ 7.790	\$ 6.546	\$ 7.299	1,19
27	TOALLA DE MANOS EN Z*150	Paquete * 150 unidades	1	\$ 7.992	\$ 6.716	\$ 7.488	\$ 8.460	\$ 7.109	\$ 7.927	\$ 7.792	\$ 6.548	\$ 7.301	1,19
28	SERVILLETA CORTADAS *300	Paquete *300 unidades	1	\$ 5.190	\$ 4.361	\$ 4.863	\$ 11.340	\$ 9.529	\$ 10.625	\$ 5.190	\$ 4.361	\$ 4.863	1,19
29	GUANTES DOMESTICOS Talla 8	UN PAR	1	\$ 10.390	\$ 8.731	\$ 9.735	\$ 7.740	\$ 6.504	\$ 7.252	\$ 10.390	\$ 8.731	\$ 9.735	1,19
30	AZUCAR	Presentación *1000 gr	1	\$ 4.790	\$ 4.562	\$ 5.087	\$ 5.800	\$ 5.524	\$ 6.159	\$ 4.790	\$ 4.562	\$ 5.087	1,05
31	ALCOHOL*700 ML	Presentación *700 ML	1	\$ 7.990	\$ 7.990	\$ 8.909	\$ 6.300	\$ 6.300	\$ 7.025	\$ 7.990	\$ 7.990	\$ 8.909	0
32	GEL ANTIBACTERIAL *500 ML	Presentación *500 ML	1	\$ 10.590	\$ 8.899	\$ 9.923	\$ 6.100	\$ 5.126	\$ 5.716	\$ 10.550	\$ 8.866	\$ 9.885	1,19
33	TAPABOCAS QUIRURGICO *50	CAJA *50	1	\$ 25.900	\$ 21.765	\$ 24.268	\$ 25.210	\$ 21.185	\$ 23.621	\$ 49.990	\$ 42.008	\$ 46.839	1,19
34	ENCENDEDOR S TIPO MECHERA	Unidad	1	\$ 2.100	\$ 1.765	\$ 1.968	\$ 1.400	\$ 1.176	\$ 1.312	\$ 920	\$ 773	\$ 862	1,19



Concejo Villeta

Nit: 832.004.292-0



35	TOALLAS DE COCINA DESECHABLES *120 HOJAS	Presentación Paquete *120 HOJAS	1	\$ 12.990	\$ 10.916	\$ 12.171	\$ 12.060	\$ 10.134	\$ 11.300	\$ 12.990	\$ 10.916	\$ 12.171	1,19
36	PAÑO LIMPIÓN	Presentación *4 Unidades	1	\$ 7.690	\$ 6.462	\$ 7.205	\$ 7.380	\$ 6.202	\$ 6.915	\$ 9.093	\$ 7.641	\$ 8.520	1,19
37	CEPILLO SANITARIO	Unidad	1	\$ 16.590	\$ 13.941	\$ 15.544	\$ 17.000	\$ 14.286	\$ 15.929	\$ 12.590	\$ 10.580	\$ 11.797	1,19

Nota 1: el ítem 15 no presenta IVA de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.3.1.1.12.4 del capítulo 12, título 1, libro primero del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016.

Nota 2: los ítems 23 y 31 no presentan IVA atendiendo a lo establecido en el artículo 424. Bienes que no causan el impuesto del Estatuto Tributario Nacional.

Nota 3: los ítems 21, 22, 24 y 30 presentan IVA del 5% de acuerdo a lo establecido en la ley 1607 de 2012.



III. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cuántas veces en los últimos dos años, el Concejo ha adquirido este bien o servicio?

El Concejo adquiere este suministro una vez por año.

2. ¿Cómo fueron esas experiencias en términos de costo beneficio?

Los contratos ejecutados a la fecha han permitido satisfacer las necesidades de la Corporación, en la medida en que se han ajustado al presupuesto establecido en cada uno de ellos, partiendo de los análisis previos y estudios del mercado.

3. ¿Cuál fue el valor que se invirtió en los contratos referidos y celebrados por el Concejo?

MUNICIPIO	PROVEEDOR	NIT	PROCESO	VALOR CTO	N° CTO
Villeta	SUPERMODERNO SAS	900.329.135.-4	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	\$9.000.000	AO002-2022
Villeta	SUPERMODERNO SAS	900.329.135.-4	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	\$6.000.000	AO002-2021
Villeta	SUPERMODERNO SAS	900.329.135.-4	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	\$8.000.000	AO002-2020
Villeta	SUPERMODERNO SAS	900.329.135.-4	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	\$ 6.000.000	AO002-2019
Villeta	SUPERMODERNO SAS	900.329.135.-4	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	\$7.200.000	AO002-2018

4. ¿Qué tipo de modalidad se utilizó para seleccionar al contratista y por qué se hizo de esta forma?

Se usó la modalidad de mínima cuantía conforme al valor estimado del contrato inicialmente, el cual era inferior al 10% de la menor cuantía para el respectivo año.

5. ¿Qué problemas se presentaron y cómo se resolvieron los mismos en estos contratos que pusieran en riesgo el cumplimiento de los mismos? ¿Se impusieron sanciones o no?

No se presentaron problemas o reclamaciones al respecto



IV. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

a. ANALISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS

Con el fin de realizar un completo análisis de precios y determinar de manera pertinente el valor de presupuesto necesario para la adquisición de los elementos de cafetería, aseo y botiquín con destino al Concejo de Villeta Cundinamarca, fue realizado un análisis comparativo de precios de los elementos del mercado, obtenido de la oferta actual, en especial de las páginas web de tres importantes plazas de distribución en el país, tales como Jumbo, Carulla y Metro; fueron obtenidas las capturas de pantalla de cada uno de los elementos y los precios evaluados, documento que forma parte integral del presente análisis del sector, y a partir de los cuales se analizaron los datos de manera individual utilizando la metodología de media y su desviación estándar, la cual permite conocer la dispersión de los precios comparando las cotizaciones; para dicho ejercicio se determinó como parámetro que el coeficiente de variación de los datos entre si (valores unitarios de las cotizaciones) será del 30%, siendo este un porcentaje razonable como límite para dispersión de los datos.

Si dicho margen de dispersión es superado, se entiende que los datos presentan diferencias significativas uno del otro, por lo que es requerido la toma de los valores dentro del rango $R = [\text{promedio menos una desviación estándar}; \text{promedio más una desviación estándar}]$.

En atención a lo anterior y teniendo en cuenta que el análisis de datos arrojó una dispersión de datos superior al 30 % en el 37.83% de sus ítems, fue tomado como valor la media excluyendo valores extremos así:



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	COTIZACION JUMBO	COTIZACION CARULLA	COTIZACION METRO	PROMEDIO	MEDIA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION	PRUEBA AL 30%	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	MEDIA EXCLUYENDO VALORES EXTREMOS
1	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA *30.7 MT	Presentación *12 rollos	\$ 18.966	\$ 25.017	\$ 17.702	20.562,00	20.562,00	3.910,00	19,0%	20.562,00	16.652,00	24.472,00	21.359,75
2	TRAPERO DE ALGODÓN REPUESTO N°32	Unidad	\$ 10.094	\$ 7.964	\$ 14.607	10.889,00	10.889,00	3.392,00	31,2%	CV MAYOR A 30%	7.497,00	14.281,00	11.285,86
3	CERA PLASTICO AUTOBRILLANTE *1000 ML	Presentación *1000 MI	\$ 18.123	\$ 18.646	\$ 16.915	17.895,00	17.895,00	888,00	5,0%	17.895,00	17.007,00	18.783,00	17.780,50
4	BLANQUEADOR *3800 ML	Presentación *3800 MI	\$ 9.360	\$ 17.147	\$ 8.049	11.519,00	11.519,00	4.918,00	42,7%	CV MAYOR A 30%	6.601,00	16.437,00	12.597,63
5	LIMPIADOR DE PISOS *5000 ML	Presentación *5000 MI	\$ 25.853	\$ 26.188	\$ 26.885	26.309,00	26.309,00	526,00	2,0%	26.309,00	25.783,00	26.835,00	26.536,53
6	LIMPIAVIDRIOS *500 MI	Presentación *500 MI	\$ 6.317	\$ 5.528	\$ 5.896	5.914,00	5.914,00	395,00	6,7%	5.914,00	5.519,00	6.309,00	5.712,27
7	QUITAGRASA LIQUIDO * 500 ML	Presentación * 500 MI	\$ 10.252	\$ 9.089	\$ 4.716	8.019,00	8.019,00	2.919,00	36,4%	CV MAYOR A 30%	5.100,00	10.938,00	6.902,22
8	JABON LIQUIDO LAVALOZA 1.5 ML	Presentación *1500 ML	\$ 10.955	\$ 14.336	\$ 10.297	11.863,00	11.863,00	2.167,00	18,3%	11.863,00	9.696,00	14.030,00	12.316,53



Concejo Villeta

Nit: 832.004.292-0



9	AMBIENTADOR SPRAY *400ML	Presenta ción *400ML	\$ 7.723	\$ 9.370	\$ 7.208	8.100,00	8.100,00	1.129,00	13,9%	8.100,00	6.971,00	9.229,00	8.288,95
10	SILICONA LIQUIDA *300 ML	Presenta ción *300 ML	\$ 23.415	\$ 22.394	\$ 23.415	23.075,00	23.075,00	590,00	2,6%	23.075,00	22.485,00	23.665,00	22.904,35
11	ESCOBA SUAVE	Unidad	\$ 9.173	\$ 8.620	\$ 9.173	8.989,00	8.989,00	319,00	3,5%	8.989,00	8.670,00	9.308,00	8.896,58
12	JABON LIQUIDO MANOS *500 ML	Presenta ción *500 ML	\$ 9.176	\$ 12.181	\$ 4.113	8.490,00	8.490,00	4.077,00	48,0%	CV MAYOR A 30%	4.413,00	12.567,00	8.147,00
13	DETERGENTE EN POLVO *3000gr	Presenta ción *3000 GR	\$ 15.174	\$ 31.763	\$ 15.174	20.704,00	20.704,00	9.578,00	46,3%	CV MAYOR A 30%	11.126,00	30.282,00	23.468,88
14	BOLSA BASURA 60*85	Rollo * 30	\$ 11.234	\$ 5.481	\$ 8.520	8.412,00	8.412,00	2.878,00	34,2%	CV MAYOR A 30%	5.534,00	11.290,00	7.000,61
15	INSECTICIDA EN SPRAY *400ml	Presenta ción *400 ML	\$ 23.850	\$ 18.364	\$ 23.850	22.021,00	22.021,00	3.167,00	14,4%	22.021,00	18.854,00	25.188,00	21.106,95
16	BOLSA PARA PAPELERA 45*52	Rollo * 30	\$ 4.394	\$ 6.831	\$ 3.076	4.767,00	4.767,00	1.905,00	40,0%	CV MAYOR A 30%	2.862,00	6.672,00	4.953,32
17	ESPONJILLA TASK SUAVE*2	Paquete *2	\$ 8.611	\$ 4.132	\$ 8.611	7.118,00	7.118,00	2.586,00	36,3%	CV MAYOR A 30%	4.532,00	9.704,00	6.371,43
18	ESPONJILLA DE ACERO *2	Paquete *2	\$ 6.924	\$ 2.108	\$ 6.924	5.319,00	5.319,00	2.781,00	52,3%	CV MAYOR A 30%	2.538,00	8.100,00	4.516,22
19	PILA VARTA AAA ALKALINA *2	Paquete *2	\$ 9.145	\$ 13.961	\$ 11.431	11.512,00	11.512,00	2.409,00	20,9%	11.512,00	9.103,00	13.921,00	12.696,01
20	PILA VARTA AA ALKALINA*2	Paquete *2	\$ 9.145	\$ 17.521	\$ 11.431	12.699,00	12.699,00	4.330,00	34,1%	CV MAYOR A 30%	8.369,00	17.029,00	14.476,26



21	CAFÉ MOLIDO TRADICIONAL *450 GR	Presentación *450 GR	\$ 18.042	\$ 20.739	\$ 16.980	18.587,00	18.587,00	1.938,00	10,4%	18.587,00	16.649,00	20.525,00	18.859,43
22	PANELA PULVERIZADA SABORIZADA *500 GR	Presentación *500 GR	\$ 6.361	\$ 3.610	\$ 6.361	5.444,00	5.444,00	1.588,00	29,2%	5.444,00	3.856,00	7.032,00	4.985,64
23	PANELA PULVERIZADA SAN ISIDRO* 500 GR	Presentación *500 GR	\$ 6.679	\$ 6.579	\$ 4.895	6.051,00	6.051,00	1.002,00	16,6%	6.051,00	5.049,00	7.053,00	5.736,68
24	CAFÉ INSTANTANEO *170 GR	Presentación *170 GR	\$ 23.351	\$ 21.121	\$ 23.988	22.820,00	22.820,00	1.506,00	6,6%	22.820,00	21.314,00	24.326,00	22.554,86
25	AROMATICA SURTIDA*20	CAJA * 20	\$ 6.549	\$ 5.819	\$ 6.549	6.306,00	6.306,00	422,00	6,7%	6.306,00	5.884,00	6.728,00	6.184,03
26	PAPEL ALUMINIO * 40 MT	Presentación Unidad *40 METROS	\$ 15.357	\$ 14.804	\$ 7.299	12.487,00	12.487,00	4.501,00	36,0%	CV MAYOR A 30%	7.986,00	16.988,00	11.051,62
27	TOALLA DE MANOS EN Z*150	Paquete * 150 unidades	\$ 7.488	\$ 7.927	\$ 7.301	7.572,00	7.572,00	321,00	4,2%	7.572,00	7.251,00	7.893,00	7.613,86
28	SERVILETA CORTADAS *300	Paquete *300 unidades	\$ 4.863	\$ 10.625	\$ 4.863	6.784,00	6.784,00	3.327,00	49,0%	CV MAYOR A 30%	3.457,00	10.111,00	7.744,10
29	GUANTES DOMESTICOS Talla 8	UN PAR	\$ 9.735	\$ 7.252	\$ 9.735	8.908,00	8.908,00	1.434,00	16,1%	8.908,00	7.474,00	10.342,00	8.493,68
30	AZUCAR	Presentación *1000 gr	\$ 5.087	\$ 6.159	\$ 5.087	5.444,00	5.444,00	619,00	11,4%	5.444,00	4.825,00	6.063,00	5.622,79



31	ALCOHOL*700 ML	Presentación *700 ML	\$ 8.909	\$ 7.025	\$ 8.909	8.281,00	8.281,00	1.088,00	13,1%	8.281,00	7.193,00	9.369,00	7.966,68
32	GEL ANTIBACTERIAL *500 ML	Presentación *500 ML	\$ 9.923	\$ 5.716	\$ 9.885	8.508,00	8.508,00	2.418,00	28,4%	8.508,00	6.090,00	10.926,00	7.800,32
33	TAPABOCAS QUIRURGICO *50	CAJA *50	\$ 24.268	\$ 23.621	\$ 46.839	31.576,00	31.576,00	13.222,00	41,9%	CV MAYOR A 30%	18.354,00	44.798,00	35.230,25
34	ENCENDEDOR ES TIPO MECHERA	Unidad	\$ 1.968	\$ 1.312	\$ 862	1.380,00	1.380,00	556,00	40,3%	CV MAYOR A 30%	824,00	1.936,00	1.086,89
35	TOALLAS DE COCINA DESECHABLES *120 HOJAS	Presentación Paquete *120 HOJAS	\$ 12.171	\$ 11.300	\$ 12.171	11.881,00	11.881,00	503,00	4,2%		11.378,00	12.384,00	11.735,61
36	PAÑO LIMPIÓN	Presentación *4 Unidades	\$ 7.205	\$ 6.915	\$ 8.520	7.547,00	7.547,00	855,00	11,3%		6.692,00	8.402,00	7.717,39
37	CEPILLO SANITARIO	UNIDAD	\$ 15.544	\$ 15.929	\$ 11.797	14.423,00	14.423,00	2.283,00	15,8%		12.140,00	16.706,00	13.862,54



b. ANALISIS Y DETERMINACIÓN DE PRECIO MÁS BAJO ACEPTADO

Para la determinación del precio más bajo aceptado, fue tenido en cuenta el menor valor detectado durante el estudio de mercado de los últimos tres contratos ejecutados por la corporación; a partir de ellos se promedió el valor medio que permite determinar y cuantificar el valor que representará el precio más bajo aceptado: **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$342.442.00)**, tal y como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	ESTUDIO 2023 LIMITE INFERIOR ANTES DE IVA	CONTRATO AO002 2022	CONTRATO AO002 2021	MEDIA
1	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA *30.7 MT	Presentación *12 rollos	\$ 16.652	\$ 23.196	\$ 19.164	19.671,00
2	TRAPERO DE ALGODÓN REPUESTO N°32	Unidad	\$ 7.497	\$ 14.328	\$ 8.824	10.216,00
3	CERA PLASTICO AUTOBRILLANTE *1000 ML	Presentación *1000 MI	\$ 17.007	\$ 30.084	\$ 27.059	24.717,00
4	BLANQUEADOR *3800 ML	Presentación * 3800 MI	\$ 6.601	\$ 9.286	\$ 9.400	8.429,00
5	LIMPIADOR DE PISOS*5000 ML	Presentación * 5000 MI	\$ 25.783	\$ 24.034	\$ 20.500	23.439,00
6	LIMPIAVIDRIOS *500 MI	Presentación * 500 MI	\$ 5.519	\$ 9.664	\$ 10.000	8.394,00
7	QUITAGRASA LIQUIDO * 500 ML	Presentación * 500 MI	\$ 5.100	\$ 10.420	\$ 11.200	8.907,00
8	JABON LIQUIDO LAVALOZA 1.5 ML	Presentación *1500 ML	\$ 9.696	\$ 12.605	\$ 10.300	10.867,00
9	AMBIENTADOR SPRAY *400ML	Presentación *400ML	\$ 6.971	\$ 10.336	\$ 8.824	8.710,00
10	SILICONA LIQUIDA *300 ML	Presentación *300 ML	\$ 22.485	\$ 7.731	\$ 7.227	12.481,00
11	ESCOBA SUAVE	Unidad	\$ 8.670	\$ 8.782	\$ 5.714	7.722,00
12	JABON LIQUIDO MANOS *500 ML	Presentación *500 ML	\$ 4.413	\$ 26.891	\$ 6.900	12.735,00
13	DETERGENTE EN POLVO *3000gr	Presentación *3000 GR	\$ 11.126	\$ 18.487	\$ 20.200	16.604,00
14	BOLSA BASURA 60*85	Rollo * 30	\$ 5.534	\$ 16.218	\$ 14.622	12.125,00



15	INSECTICIDA EN SPRAY *400ml	Presentación *400 ML	\$ 18.854	\$ 15.042	\$ 16.100	16.665,00
16	BOLSA PARA PAPELERA 45*52	Rollo * 30	\$ 2.862	\$ 5.042	\$ 1.219	3.041,00
17	ESPONJILLA TASK SUAVE*2	Paquete*2	\$ 4.532	\$ 3.193	\$ 2.850	3.525,00
18	ESPONJILLA DE ACERO *2	Paquete*2	\$ 2.538	\$ -	\$ -	846,00
19	PILA VARTA AAA ALKALINA *2	Paquete*2	\$ 9.103	\$ 4.034	\$ 3.613	5.583,00
20	PILA VARTA AA ALKALINA*2	Paquete*2	\$ 8.369	\$ 4.202	\$ 3.697	5.423,00
21	CAFÉ MOLIDO TRADICIONAL *450 GR	Presentación *450 GR	\$ 16.649	\$ 11.345	\$ 8.190	12.061,00
22	PANELA PULVERIZADA SABORIZADA *500 GR	Presentación *500 GR	\$ 3.856	\$ 4.622	\$ -	2.826,00
23	PANELA PULVERIZADA SAN ISIDRO* 500 GR	Presentación *500 GR	\$ 5.049	\$ 4.790	\$ 5.000	4.946,00
24	CAFÉ INSTANTANEO *170 GR	Presentación *170 GR	\$ 21.314	\$ 13.026	\$ 13.238	15.859,00
25	AROMATICA SURTIDA*20	CAJA * 20	\$ 5.884	\$ 4.118	\$ 3.529	4.510,00
26	PAPEL ALUMINIO * 40 MT	Presentación Unidad *40 METROS	\$ 7.986	\$ 11.513	\$ 8.739	9.413,00
27	TOALLA DE MANOS EN Z*150	Paquete * 150 unidades	\$ 7.251	\$ 5.042	\$ 4.538	5.610,00
28	SERVILLETA CORTADAS *300	Paquete *300 unidades	\$ 3.457	\$ 6.471	\$ 5.462	5.130,00
29	GUANTES DOMESTICOS Talla 8	UN PAR	\$ 7.474	\$ 6.134	\$ 3.900	5.836,00
30	AZUCAR	Presentación *1000 gr	\$ 4.825	\$ 4.190	\$ 3.429	4.148,00
31	ALCOHOL*700 ML	Presentación *700 ML	\$ 7.193	\$ 5.000	\$ 4.500	5.564,00
32	GEL ANTIBACTERIAL *500 ML	Presentación *500 ML	\$ 6.090	\$ 14.370	\$ 14.200	11.553,00
33	TAPABOCAS QUIRURGICO *50	CAJA *50	\$ 18.354	\$ 19.400	\$ 16.000	17.918,00
34	ENCENDEDORES TIPO MECHERA	Unidad	\$ 824	\$ 1.800	\$ -	875,00
35	TOALLAS DE COCINA DESECHABLES *120 HOJAS	Presentación Paquete *120 HOJAS	\$ 11.378	\$ 6.555	\$ 7.731	8.555,00



36	PAÑO LIMPIÓN	Presentación *4 Unidades	\$ 6.692	\$ -	\$ 3.782	3.491,00
37	CEPILLO SANITARIO	UNIDAD	\$ 12.140	\$ -	\$ -	4.047,00
TOTAL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO						342.442

Nota 1: el precio artificialmente bajo determinado en este análisis, NO es una limitante para la presentación de las propuestas en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley 80 de 1993; sin embargo, este límite se establece con el fin de garantizar la calidad de los elementos solicitados. El oferente podrá presentar ofertas con precios menores al señalado, sustentando y justificando la razón por la cual el precio es inferior; justificación encaminada a garantizar la calidad de los elementos, la entrega en el tiempo pactado y no estar incurso en las circunstancias de precios artificialmente bajos.

c. ANALISIS Y DETERMINACIÓN DE PRECIO MÁS ALTO ACEPTADO

En cuanto al precio más alto aceptado, se estableció en **QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$511. 564.00)** con base al análisis del mercado y cotizaciones de cada uno de los elementos detallados y el histórico de adquisiciones en los procesos de compra, dicho valor determina el valor más alto aceptado para el presente proceso de convocatoria.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	TARIFA IMPUESTO (C)	VALOR IMPUESTO (B*C)= D	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (B + D) = E
1	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA *30.7 MT	Presentación *12 rollos	1	21.360	19	4.058	25.418
2	TRAPERO DE ALGODÓN REPUESTO N°32	Unidad	1	11.286	19	2.144	13.430
3	CERA PLASTICO AUTOBRILLANTE *1000 ML	Presentación *1000 MI	1	17.781	19	3.378	21.159
4	BLANQUEADOR *3800 ML	Presentación * 3800 MI	1	12.598	19	2.394	14.991
5	LIMPIADOR DE PISOS*5000 ML	Presentación * 5000 MI	1	26.537	19	5.042	31.578



6	LIMPIAVIDRIOS *500 MI	Presentación * 500 MI	1	5.712	19	1.085	6.798
7	QUITAGRASA LIQUIDO * 500 ML	Presentación * 500 MI	1	6.902	19	1.311	8.214
8	JABON LIQUIDO LAVALOZA 1.5 ML	Presentación *1500 ML	1	12.317	19	2.340	14.657
9	AMBIENTADOR SPRAY *400ML	Presentación *400ML	1	8.289	19	1.575	9.864
10	SILICONA LIQUIDA *300 ML	Presentación *300 ML	1	22.904	19	4.352	27.256
11	ESCOBA SUAVE	Unidad	1	8.897	19	1.690	10.587
12	JABON LIQUIDO MANOS *500 ML	Presentación *500 ML	1	8.147	19	1.548	9.695
13	DETERGENTE EN POLVO *3000gr	Presentación *3000 GR	1	23.469	19	4.459	27.928
14	BOLSA BASURA 60*85	Rollo * 30	1	7.001	19	1.330	8.331
15	INSECTICIDA EN SPRAY *400ml	Presentación *400 ML	1	21.107	0	-	21.107
16	BOLSA PARA PAPELERA 45*52	Rollo * 30	1	4.953	19	941	5.894
17	ESPONJILLA TASK SUAVE*2	Paquete*2	1	6.371	19	1.211	7.582
18	ESPONJILLA DE ACERO *2	Paquete*2	1	4.516	19	858	5.374
19	PILA VARTA AAA ALKALINA *2	Paquete*2	1	12.696	19	2.412	15.108
20	PILA VARTA AA ALKALINA*2	Paquete*2	1	14.476	19	2.750	17.227
21	CAFÉ MOLIDO TRADICIONAL *450 GR	Presentación *450 GR	1	18.859	5	943	19.802
22	PANELA PULVERIZADA SABORIZADA *500 GR	Presentación *500 GR	1	4.986	5	249	5.235
23	PANELA PULVERIZADA SAN ISIDRO* 500 GR	Presentación *500 GR	1	5.737	0	-	5.737
24	CAFÉ INSTANTANEO *170 GR	Presentación *170 GR	1	22.555	5	1.128	23.683
25	AROMATICA SURTIDA*20	CAJA * 20	1	6.184	19	1.175	7.359
26	PAPEL ALUMINIO * 40 MT	Presentación Unidad *40 METROS	1	11.052	19	2.100	13.151
27	TOALLA DE MANOS EN Z*150	Paquete * 150 unidades	1	7.614	19	1.447	9.060



28	SERVILETA CORTADAS *300	Paquete *300 unidades	1	7.744	19	1.471	9.215
29	GUANTES DOMESTICOS Talla 8	UN PAR	1	8.494	19	1.614	10.107
30	AZUCAR	Presentación *1000 gr	1	5.623	5	281	5.904
31	ALCOHOL*700 ML	Presentación *700 ML	1	7.967	0	-	7.967
32	GEL ANTIBACTERIAL *500 ML	Presentación *500 ML	1	7.800	19	1.482	9.282
33	TAPABOCAS QUIRURGICO *50	CAJA *50	1	35.230	19	6.694	41.924
34	ENCENDEDOROS TIPO MECHERA	Unidad	1	1.087	19	207	1.293
35	TOALLAS DE COCINA DESECHABLES *120 HOJAS	Presentación Paquete *120 HOJAS	1	11.736	19	2.230	13.965
36	PAÑO LIMPION	Presentación *4 Unidades	1	7.717	19	1.466	9.184
37	CEPILLO SANITARIO	UNIDAD	1	13.863	19	2.634	16.496
VALOR UNITARIO ANTES DE IVA							\$ 441.564
VALOR IVA							\$ 70.000
VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO							\$ 511.564

Nota 1: el ítem 15 no presenta IVA de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.3.1.1.12.4 del capítulo 12, título 1, libro primero del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016.

Nota 2: los ítems 23 y 31 no presentan IVA atendiendo a lo establecido en el artículo 424. Bienes que no causan el impuesto del Estatuto Tributario Nacional.

Nota 3: los ítems 21, 22, 24 y 30 presentan IVA del 5% de acuerdo a lo establecido en la ley 1607 de 2012.

Nota 4: el valor unitario de cada ítem no podrá superar el valor establecido en el presente estudio.

Las cotizaciones que sirvieron como base para establecer el valor más alto aceptado, hacen parte integral del presente documento.

Se anexa documento con registro de estudio de precios de mercado.

Original Firmado

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ

Presidente Concejo de Villeta 2023

Proyectó: Jenny Alejandra Zambrano Cruz – Asesora Administrativa

Revisó: ALLAN RAUL JIMENEZ & ASOCIADOS S.A.S. – Asesor Jurídico